



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.05)**

Ref. del concurso	1.05
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Didáctica de la Expresión Corporal
Departamento:	Didácticas Específicas
Centro:	Fac. de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Desarrollo Psicomotor I (3º, Educación Infantil); Desarrollo Psicomotor II (4º, Educación Infantil).
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas: renuncia plaza, código en la RPT: DID-DEC-PA-003

En Burgos, a las 10 horas, del día 1 de Septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Jesús Ángel Meneses Villagrà</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Víctor Manuel López Pastor</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Francisco Javier Fernández Río</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Esther Sanz de la Cal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Jaime Ibáñez Quintana</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.05)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		<b>Máximo 40</b>
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		<b>Máximo 10</b>
1.3.-Premios, distinciones ....		<b>Máximo 5</b>
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	<b>Máximo 15</b>
2.1.1-	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
2.1.2-	Docencia en títulos propios universitarios	
2.1.3-	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
2.1.4-	Participación en cursos	
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>Máximo 10</b>
2.2.1-	Publicaciones de material didáctico	
2.2.2-	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
2.2.3-	Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Máximo 15</b>
3.1.1-	Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
3.1.2-	Coefficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
3.1.3-	Premio fin de carrera	
3.1.4-	Cursos de doctorado y grado de Doctor	
3.1.5-	Premios de Licenciatura o doctorado	
3.1.6-	Becas	
3.1.7-	Otras titulaciones de interés para la plaza	
3.1.8-	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	<b>Máximo 3</b>
3.2.1-	Participación en proyectos y contratos	
3.2.2-	Patentes	
3.2.3-	Estancias en centros de investigación	
3.2.4-	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
3.2.5-	Obras artísticas y exposiciones	
3.2.6-	Impartición de conferencias y ponencias	
3.2.7-	Presentación de comunicaciones	
3.2.8-	Organización de eventos	
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>Máximo 2</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO</b>		<b>25</b>



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.05)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Didáctica de la Expresión Corporal

**PERFIL:** Desarrollo Psicomotor I (3º, Educación Infantil); Desarrollo Psicomotor II (4º, Educación Infantil).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por:  unanimidad  mayoría,

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Alonso Marcos, Eduardo	20	2	0	4	4	15	1,5	2	48,5	
2º	González Tamayo, Noelia	15	2	0	5	5	10	2	2	41	
3º	Santamaría Peña, Roberto	10	2	2	5	0	8	1	1	29	
4º	Prieto Zaldívar, Rebeca	8	1	1	5	0	7	0	0	22	
5º	Llorente Pascual, Marta	5	1	0	3	3	6	2	1	21	
6º	Domínguez García, Susana	7	2	0	3	0	5	2	1	20	
7º	Ortíz Revilla, Jairo	7	0	0	3	0	8	0	0	18	
8º	Corbí Santamaría, Pedro	5	0	0	3	0	5	2	2	17	
9º	Moreno Martínez, Leticia	4	0	0	4	2	5	2	0	17	

En Burgos, a 1 de Septiembre de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà